



Retos y realidades a enfrentar para una educación turística inclusiva

*"Norberto Pelegrín Entenza" **

*"Yurisley Toledo Leal" **

*"María Rosa Naranjo Lluport" **

Resumen

El desarrollo del turismo como estrategia para transformar la matriz productiva de Ecuador, demanda mejoras en las diferentes modalidades turísticas que ofrecen los destinos. De ahí la necesidad de incursionar en el turismo inclusivo. La Universidad Técnica de Manabí, está inmersa en el diseño curricular de la carrera de Turismo. Ésta se proyecta y se compromete con la educación turística inclusiva, intento renovador, respecto a los currículos analizados en el estudio de pertinencia y mediante la aplicación de la pedagogía comparada a mallas curriculares ecuatorianas, latinoamericanas, europeas, asiáticas y norteamericanas, tema que, a juicio de los autores del artículo, ha sido poco abordado en los entornos educativos de las instituciones de Educación Superior donde existen pocas experiencias internacionales sustentadas desde la Pedagogía como ciencia de la educación del hombre/mujer, comprometida con entregar a la sociedad seres humanos plenos, capaces de construir un mundo mejor. El artículo se propone ofrecer reflexiones teóricas y metodológicas sobre el turismo inclusivo para potenciar desde la carrera de Turismo, la educación turística inclusiva. En los resultados se plantean los factores y estrategias a considerar y las principales direcciones estratégicas para lograr este empeño.

Palabras clave: Inclusión, discapacidad, accesibilidad, modalidades turísticas.

Challenges and realities to face for inclusive tourism education

Abstract

The development of tourism as a strategy to transform the productive matrix of Ecuador, demands improvements in the different tourist modalities offered by destinations. Hence the need to venture into inclusive tourism. The Technical University of Manabí, is immersed in the curricular design of the Tourism career. It is projected and committed to inclusive tourism education, a renewal attempt, with respect to the curricula analyzed in the pertinence study and through the application of pedagogy compared to Ecuadorian, Latin American, European, Asian and North American curricula. The authors of the article, has been little approached in the educational environments of institutions of higher education where there are few international experiences supported by Pedagogy as a science of education of man / woman, committed to delivering to society full human beings, Capable of building a better world. The article proposes to offer theoretical and methodological reflections on inclusive tourism to promote tourism career, inclusive tourism education. The results show the factors and strategies to be considered and the main strategic directions to achieve this.

Keywords: Inclusion, disability, accessibility, tourist modalities.

Dirección para correspondencia: npelegrin@utm.edu.ec

Artículo recibido el 01 - 05 - 2016

Artículo aceptado el 20 - 03 - 2017

Conflicto de intereses no declarado

Fundada 2016 Unidad de Cooperación Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.



"a) Profesor de Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, npelegrin@utm.edu.ec"

"b) Profesora de Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, ytoledo@utm.edu.ec"

"c) Profesora de Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, mranranjo@utm.edu.ec"

1. Introducción

Ecuador, al cierre de diciembre 2014, muestra un crecimiento de un 14% con respecto al 2013 en relación a la actividad turística (Ministerio de Turismo, 2015), la cual se ha convertido en un eje fundamental para el desarrollo de su matriz productiva.

El incremento del turismo demanda mejoras en las diferentes modalidades turísticas que ofrecen los destinos, lo cual precisa de la realización de inversiones que satisfagan las necesidades y expectativas de todo tipo de personas y clientes en general; así como transitar hacia un nuevo paradigma: un turismo para todos, que hagan del país un destino turístico inclusivo reconocido. En el contexto que vive el Ecuador y las transformaciones que experimenta el turismo, resulta de vital importancia trazar estrategias, para brindar acceso y disfrute pleno en todos sus recursos y atractivos turísticos a las personas con capacidades especiales o personas con discapacidad.

En la actualidad, el país presenta grandes falencias con relación a la accesibilidad para personas con capacidades especiales, por lo cual deben realizarse transformaciones, a fin de ser reconocido y valorado como un destino turístico inclusivo. Para satisfacer esta problemática el país ha fortalecido su estructura orgánica donde se exponen lineamientos en favor de la inclusión y las posibilidades para las personas con capacidades especiales.

Las instituciones docentes en sus funciones instructiva, educativa y desarrolladora, deben lograr influir en los docentes, directivos, estudiantes, familia y comunidad para lograr sensibilizarlos con la importancia de transitar hacia la consolidación de una cultura inclusiva, y fomentar convivencia armónica, desarrollar capacidades de empatía y de aceptación plena de las personas con discapacidad.

La universidad inclusiva, como imperativo del nuevo milenio se basa en la inclusividad social, por lo que no considera los niveles económico, social y tecnológico para el acceso y la incorporación a la educación superior. Tampoco considera el origen racial, el género, las preferencias y la orientación sexual, las creencias, intereses o necesidades como las discapacidades físico-motoras, auditivas, visuales, emocionales y cognitivas.

La educación en sentido amplio y sus funciones más importantes como gestora del conocimiento, impulsora de la ciencia, la tecnología, promotora y preservadora de la cultura y actora de los cambios y transformaciones sociales para alcanzar las metas del desarrollo sostenible de todas las comunidades, son legado de la humanidad y deben convertirse en el bastión más importante en el logro de una verdadera inclusión social, desde una pertinente pedagogía de la inclusión que logre un hombre/mujer educado e instruido en una verdadera inclusión, que piense y actúe como tal.

La Universidad Técnica de Manabí, está inmersa en el diseño curricular de la carrera Turismo, desde su objetivo general se declara:

... formar profesionales turísticos competentes, con conocimientos, destrezas, habilidades y valores, para un desempeño exitoso en las actividades relacionadas con: el sistema turístico, la hospitalidad, el ocio y los viajes; responsabilizado con la creación y gestión de servicios y productos sostenibles inclusivos, en diversas modalidades y destinos, de los sectores públicos, privados y en la economía popular y solidaria, caracterizados por la excelencia y la calidad. (Pelegrián, Naranjo & Márquez, 2015)

Como se puede apreciar en el estudio de pertinencia realizado y mediante la aplicación de la pedagogía comparada a mallas curriculares,

la carrera se proyecta y se compromete con la educación turística inclusiva, intento renovador, respecto a los currículos revisados.

Las evidencias empíricas contrastadas en la práctica pedagógica y la revisión bibliográfica realizada en las diferentes fuentes consultadas, conducen a plantear el problema de investigación siguiente ¿Cómo contribuir a potenciar desde la carrera Turismo, la educación turística inclusiva?

En correspondencia con el problema científico se plantea como objetivo del artículo ofrecer reflexiones teóricas y metodológicas sobre el turismo inclusivo para potenciar desde la carrera de Turismo, la educación turística inclusiva.

2. Material y Métodos

El estudio que se presenta es de tipo descriptivo, no experimental, con un enfoque donde predominó lo cualitativo. En el mismo se utilizaron los métodos teóricos: analítico-sintético, inductivo-deductivo e histórico-lógico y comparación.

Entre los métodos empíricos utilizados están: el análisis de documentos y la observación. Se tomaron como población mallas curriculares de diferentes países del mundo, empresas turísticas de la Provincia de Manabí y los empleados que laboran en este sector. La muestra está formada por los sujetos voluntarios que accedieron a participar en la investigación. También se consultaron expertos del tema y se aplicó la triangulación teórica, metodológica, de fuentes e investigadores. Se empleó como categorías analíticas principales en la investigación realizada: turismo inclusivo, turismo accesible y educación turística inclusiva.

3. Resultados

3.1. Definición de turismo inclusivo

A nivel mundial se ha constatado que el desarrollo turístico avanza en la accesibilidad en los destinos. Sin embargo, no es así ya que se muestran carencias en las ofertas para este sector poblacional. No se ha logrado sostener servicios especializados que permitan el disfrute en todas las modalidades turísticas y la satisfacción plena de las diversas personas con discapacidad.

Los autores del artículo consideran que es necesario destacar las diferencias y la relación entre turismo accesible y turismo inclusivo. El primero, tiene en cuenta en su concepción, diseño, planificación y desarrollo, las condiciones de acceso. En el segundo se planifica, gestiona y oferta teniendo en cuenta los diversos segmentos que demandan necesidades distintas, dadas por las diversas discapacidades que presentan por lo que se requieren adecuaciones en las prestaciones de productos y servicios para ofrecer satisfactores, lograr experiencias gratificantes, a todos los ciudadanos, lo que permitirá satisfacer sus expectativas y hasta sobrepasarlas en sinónimo de calidad turística.

Por tanto, contar con todas las condiciones de accesibilidad, es condición necesaria e imprescindible, aunque no suficiente, para lograr el turismo inclusivo, se ha de contar con un entorno o medio ambiente inclusivo para su desarrollo.

El Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017) señala en sus fundamentos:

El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a la salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013)

Además, en su objetivo número dos plantea “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad” donde destaca la importancia de fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y fortalecer la ejecución de programas que apoyen la vulnerabilidad de derechos. Se hace énfasis en la inclusión para personas con capacidades especiales fortaleciendo mecanismos de cumplimiento al principio de igualdad.

Faúndez Meléndez señala que “al hablar de inclusión debemos partir de la premisa de la existencia de exclusión, preguntándonos quiénes son los excluidos para diseñar acciones públicas que los consideren e incluyan como sujetos activos de las políticas que les atañen”. (Faúndez, 2010).

Otro concepto analizado es el señalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) quien plantea:

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. (UNESCO, 2008)

La inclusión es necesaria si se desea lograr un mundo de igualdad y respeto ante las diferencias. También para el beneficio de todas las personas sin distinción de sus características y permitir la participación con igualdad de todos.

Después de analizar estas definiciones se presenta el concepto de turismo inclusivo el cual es planteado por la Federación de Autismo de Madrid como:

El turismo que permite la igualdad de oportunidades, de todas las personas, para desarrollar la totalidad de las acciones que componen la actividad turística de una manera segura, cómoda, autónoma y normalizada, y que además trata de buscar también la rentabilidad económica, buscando beneficiar tanto a la persona con discapacidad como a las empresas del sector. (Federación de Autismo de Madrid, 2013)

Otra conceptualización, es la realizada por la Asociación Colombiana de Sordo-ciegos quienes plantean:

El turismo inclusivo es la garantía para el usuario de encontrar un paquete que incluya alojamiento, alimentación, transporte, visitas a diferentes sitios de interés y, en general, que cubra todas las necesidades del turista y sus acompañantes... Debemos referirnos a este como aquel que se encuentra: Adaptado, accesible y sostenible, hablamos de aumentar la calidad de los servicios turísticos que se ofrecen. (Asociación Colombiana de Sordociegos (SURCOE), 2013)

En el estudio realizado por esta asociación, se efectúa un análisis más profundo con relación al turismo inclusivo, se considera que éste va

más allá de garantizar la accesibilidad de las personas con capacidades especiales a determinadas actividades y posibilidades de disfrute. La asociación considera que este concepto iguala a las personas en relación a la capacidad de poder realizar actividades por igual:

...es decir, aquel que no solamente incorpora los principios de diseño y accesibilidad universal, también pretende garantizar el disfrute total y en condiciones igualitarias de los destinos y productos turísticos sin importar las capacidades que tengan...porque la accesibilidad no garantiza la inclusión, pero la inclusión garantiza la accesibilidad. (SURCOE, 2013)

En la actualidad, más de mil millones de personas, o sea, un 15% de la población mundial, padece alguna forma de discapacidad (Organización Mundial de la Salud, 2014), provocado por factores como la guerra, la violencia, los desastres naturales o la desatención médica.

Ecuador, país multicultural, multiétnico, plurinacional, multidiverso deberá convertirse en una potencia turística y podrá marchar a la vanguardia si abraza y hace realidad el turismo inclusivo, accesible, turismo para todos como una estrategia transversal a todas las actividades del sector turístico.

El turismo inclusivo está alineado y es una estrategia a fin con todo tipo de turismo: ciudad, naturaleza, sol y playa, rural, comunitario, social. Ha de ser convertido en una prioridad por todos los países y naciones que impulsan sus economías a partir de los recursos y atractivos turísticos que poseen.

3.2. Factores y estrategias a considerar en el turismo inclusivo y para una educación turística inclusiva

Los estudiosos del tema se plantean como ventajas de este tipo de turismo las siguientes: aumento de la cuota de mercado, creciendo el número de personas que actualmente no viajan por falta de accesibilidad, cifra que se incrementará al considerar las personas con capacidades especiales y sus acompañantes. Esto influirá además en la reducción de la estacionalidad del turismo porque garantiza el acceso y el crecimiento de las visitas de personas con condiciones laborales muy especiales y específicas, también supone mejorar la imagen de destinos accesibles caracterizados por garantizar e incrementar el disfrute emocional al ser convertidos en lugares referentes de la igualdad de derechos y condiciones de todas las personas lo que garantiza la equidad, la participación y la inclusión social.

Si se toman en cuenta los requerimientos que exige el marketing contemporáneo en su orientación al cliente, para lograr los empeños del turismo inclusivo, se deberá segmentar el mercado en función de los segmentos siguientes:

- Turistas con deficiencias en sus capacidades físicas.
- Turistas con disminución o pérdida de sus capacidades sensoriales auditivas o visuales.
- Turistas con una capacidad intelectual inferior a la considerada normal.
- Turistas con plurideficiencias.
- Turistas de edad avanzada.
- Turistas con lesiones temporales que reducen sus capacidades.
- Turistas embarazadas en avanzado estado de gestación, cuya movilidad física se encuentra temporalmente reducida.

- Turistas que transportan coches de bebé u otros elementos que dificultan su movilidad.

Para el desarrollo de este nuevo modelo de “turismo inclusivo”, que en primer lugar es accesible para todos como paradigma turístico, se deberán enfrentar los retos y desafíos siguientes:

Se han de transformar los sistemas de información y comunicación turística, éstos deberán ser accesible, abundantes, fiables, en formatos adecuados y con el empleo adecuado de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, aprovechar todas las posibilidades de las nuevas plataformas tecnológicas y la tecnología celular, Smart TV, para llegar a todas las diversidades y necesidades especiales. En este aspecto, se debe entrenar a las agencias de viaje y turoperadores para que sean transparentes y comuniquen toda la información relevante en materia de accesibilidad e inclusión en función de los viajes y necesidades especiales específicas para que se realicen las reservas adecuadas con los servicios y productos adaptados a las necesidades reales de cada tipo de cliente.

En segundo lugar, se debe comunicar con claridad, empleando el mix comunicacional (promoción, publicidad, relaciones públicas y la fuerzas de venta) en todos los productos y servicios accesibles que existen, empleando las diferentes formas de lenguaje existentes para llegar a estos nuevos mercados metas.

En tercer lugar, redimensionar los productos y servicios turísticos que demandan la diversidad de personas con necesidades especiales, personalizar la oferta hacia estos segmentos, creación de paquetes turísticos que respondan a estas nuevas exigencias, para lo cual deben mejorar la señalización, equipamientos, eliminación de barreras arquitectónicas, guía turística, animación diferente, adecuación de las ofertas gastronómicas y de alojamiento, adecuación de los servicios de la informática y las comunicaciones, creación de hoteles inclusivos, una nueva coctelería centrada en la salud y el bienestar, entre otras.

En cuarto lugar, se debe incluir y potenciar una mejor formación en temas relacionados con la educación turística inclusiva, en la formación y desarrollo de los nuevos profesionales y en la actualización de los ya formados, para poder responder con calidad a las demandas existentes.

3.3. Retos y desafíos para una educación turística inclusiva

La educación se enfrenta a desafíos enormes en tiempos de profundos cambios políticos, económicos tecnológicos, sociales y ambientales. Entre ellos se encuentra priorizado, el diseño y desarrollo de políticas, programas, estrategias, metodologías, modelos, acciones y experiencias pedagógicas inclusivas que garanticen el derecho de todos los alumnos a una educación de calidad junto a todos sus coetáneos de edades similares.

Su objetivo se direcciona como categoría rectora al corazón mismo del proceso enseñanza-aprendizaje: ofrecer una educación turística justa y equitativa para los que tienen más dificultades en aprender y presentan discapacidades; facilitar los medios y los apoyos necesarios, el aliento y el compromiso colectivo para lograrlo.

Es un reto enorme, sobre todo porque en muchas ocasiones se ha de avanzar frente a corrientes inadecuadas en la sociedad y en la educación. Éstas apuestan por todo lo contrario y se manifiestan en instituciones educativas en diversas maneras: competencia entre ellas, selección de los alumnos y evaluaciones generales que no tienen en cuenta la diversidad de situaciones y diferencias individuales de los estudiantes en sus esferas

cognitivas, afectivas y volitivas, inductoras y ejecutoras de la personalidad. Exigen de un docente preparado, desde la ciencia, para dirigir un proceso de enseñanza aprendizaje inclusivo en aras de lograr la educación turística inclusiva que forme conocimientos, habilidades, destrezas y valores, y competencias para vivir plenamente en la diversidad.

La apuesta por una ciudadanía multicultural e inclusiva necesita del impulso de un sistema educativo, que abra las instituciones de educación superior a todos los alumnos y que le asegure a cada uno de ellos un proceso enseñanza-aprendizaje capaz de atender las diferencias individuales existentes.

De esta forma, la escuela inclusiva apuesta por la participación, el respeto mutuo, el apoyo a los que tienen más dificultades de aprendizaje, la sensibilidad y el reconocimiento de los grupos minoritarios, la confianza y las altas expectativas ante las posibilidades futuras de todos los alumnos. Las escuelas inclusivas son la mejor experiencia para todos los alumnos de lo que deberían ser las relaciones sociales en el conjunto de la sociedad y se constituyen, por tanto, en una palanca poderosa para la formación de ciudadanos justos y solidarios. (Marchesi, Blanco, & Hernández, 2014).

El análisis de documentos realizado constató como principales resultados los siguientes:

Dentro de los artículos y reglamentos que componen la Constitución de Ecuador se expresa en su capítulo tercero los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, y en la sección sexta estipula los artículos que protegen a las personas con discapacidad. En el Capítulo tercero, sección sexta referido a las personas con discapacidad expresa:

Art. 47. - El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso. (Asamblea Constituyente, 2008)

En este capítulo de la constitución, el país respalda a las personas con discapacidad utilizando políticas de prevención, que con la participación de la familia y la sociedad brinda oportunidades a la integración de la sociedad. Les proporciona ciertos privilegios y derechos que ayudan en su desempeño diario y su vida.

Con la Ley Orgánica de Discapacidades, el Gobierno Ecuatoriano concede protección y derechos a las personas con discapacidad. A través de la misma asegura la prevención, habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.

Con relación a los derechos de las personas con discapacidad plantea:

No discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada; ni sus derechos podrán ser anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad.

Igualdad de oportunidades: todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley, tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.

Responsabilidad social colectiva: toda persona debe respetar los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, así como de conocer de actos de discriminación o violación de derechos de personas con discapacidad está legitimada para exigir el cese inmediato de la situación violatoria.

Participación e inclusión: se procurará la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público, para lo cual el Estado determinará planes y programas estatales y privados coordinados y las medidas necesarias para su participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.

Accesibilidad: se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. (Asamblea Nacional, 2012)

Con la elaboración de esta ley, se protege y se emplean lineamientos que permiten respetar los derechos de este sector de la población.

Otra ley en orden del apoyo a las personas con capacidades especiales es la Ley Orgánica de Educación Superior la cual plantea en su Capítulo 1 el Principio de igualdad de oportunidades al plantear:

Art. 71.- Principio de igualdad de oportunidades.- El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso. Se promoverá dentro de las instituciones del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la presente Ley y su Reglamento. El Consejo de Educación Superior, velará por el cumplimiento de esta disposición. (Asamblea Nacional, 2010)

En la revisión de documentos se constató que Ecuador tiene un marco legal avanzado, lo que posibilita actuar a favor de la educación inclusiva.

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de la triangulación realizada, apuntan hacia las siguientes direcciones:

- a) Crear proyectos turísticos de ciudad, salud, naturaleza, sol y playa, rurales, comunitarios y municipios turísticos de carácter integral en materia de turismo inclusivo.
- b) Concentrarse en los temas de accesibilidad. Entender la accesibilidad en toda su dimensión e implicación para todos(as) en función de la diversidad de discapacidades.
- c) Hacer accesible toda la cadena de servicios: alojamiento, recepción, transporte, agencias de viajes, información turística, guiaje turístico, alimentos y bebidas, entre otros; y productos relacionados con el turismo: ciudad, sol y playa, naturaleza, rural, comunitario, de salud; ambas condiciones necesarias e imprescindibles para transitar hacia el turismo inclusivo.
- d) Aplicar medidas de inclusión comunicativa y social como son actividades de recreación y animación, técnicas de guiar y de interpretación del patrimonio natural y cultural, agencias de viaje, transporte turístico.
- e) Generar códigos de conducta y manuales de procedimiento para ofrecer atención personalizada para los profesionales que desarrollan su labor en los ámbitos del ocio, en su trabajo con personas con discapacidad.
- f) Lograr que los destinos puedan ofrecer una oferta turística variada, atractiva, accesible e integral, adaptados para la diversidad de discapacidades con precios justos y adecuados que faciliten el acceso, lo que demuestra su verdadera inclusión.
- g) Lograr que la oferta complementaria del destino articule los conceptos de turismo inclusivo de manera que se refuerce la imagen del destino y se creen marcas reconocidas.
- h) Respetar y defender los derechos de las personas con discapacidad.
- i) Diseñar actividades turísticas para los diferentes segmentos según las discapacidades y atender los preceptos del turismo de salud. Utilizar los recursos y el potencial de los entornos locales, sus prácticas ancestrales que permitan mejorar la calidad de vida con la participación de los actores locales, tales como: paseos a caballo, equinoterapia, recogida de productos agrícolas, prácticas de las zonas rurales, obtención de productos artesanales, trabajo en el campo, observación de aves, ballenas u otras especies en la naturaleza, caminatas, cicloturismo, prácticas integrales como taichí, yoga, prácticas de relajación, entre otras.
- j) Capacitar a los operadores turísticos para que conozcan las diferentes necesidades de las personas con discapacidades para diseñar servicios y productos turísticos adaptados a sus necesidades.
- k) Preparar al profesorado y a los directivos de la carrera para el diseño de espacios turísticos en destinos y que desde los objetivos, contenidos, métodos, procedimientos, medios, evaluación y estrategias pedagógicas potencien la Educación Turística Inclusiva.
- l) Concebir la estrategia para la educación turística inclusiva como eje transversal a todos los procesos universitarios: formación, investigación, vinculación con la comunidad y gestión universitaria.

4. Discusión

1. Resulta de vital importancia la implementación de normativas que permitan elevar los índices de inclusión turística, en favor de la verdadera inclusión para la diversidad de personas con capacidades especiales.
2. La universidad inclusiva, imperativo del nuevo milenio, se basa en la inclusividad social.
3. El turismo accesible tiene en cuenta, en su concepción, diseño, planificación y desarrollo, y las condiciones de acceso.
4. El turismo inclusivo se planifica, gestiona y oferta teniendo en cuenta los diversos segmentos que demandan necesidades distintas, dadas por las diversas discapacidades que presentan.
5. Se requieren adecuaciones en las prestaciones de productos y servicios para ofrecer satisfactores, lograr experiencias gratificantes, a todos los ciudadanos/nas, lo que permitirá satisfacer sus expectativas y sobrepasarlas, sinónimo de calidad turística.
6. Contar con todas las condiciones de accesibilidad, es condición necesaria e imprescindible, pero no suficiente para lograr el turismo inclusivo.
7. Abrazar el turismo inclusivo implica enfrentar los retos y desafíos relacionados con: transformaciones en los sistemas de información y comunicación turística, redimensionar servicios y productos y ofrecer mejor formación en los temas relacionados con la educación turística inclusiva.
8. Resulta imprescindible atender la preparación del profesorado y de los directivos de la carrera en las vías para lograr la educación turística inclusiva en los estudiantes.
9. La educación turística inclusiva es una estrategia transversal a todos los procesos universitarios de la carrera.

Referencias

- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_boisillo.pdf.
- Asamblea Nacional. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Obtenido de <http://www.ces.gob.ec/descargas/ley-organica-de-educacion-superior>.
- Asamblea Nacional. (25 de septiembre de 2012). Ley Orgánica de Discapacidades. Obtenido de http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
- Asociación Colombiana de Sordociegos (SURCOE). (2013). Estudio Nacional de Oferta y Demanda Turística para Personas con Discapacidad. Colombia.
- Faúndez Meléndez, A. (2010). Políticas Públicas para la Inclusión Social. Obtenido de <http://www.inclusionyequidad.org/sites/default/files/1%20Inclusion%20Social.pdf>.

- Federación de Autismo de Madrid. (2 de agosto de 2013). ¿Qué es el turismo inclusivo? Obtenido de <http://www.autismomadrid.es/noticias/turismo-inclusivo/pdf>.
- Marchesi, Á., Blanco, R., & Hernández, L. (2014). Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Madrid: Bravo Murillo.
- Ministerio de Turismo. (2015). Principales indicadores de turismo diciembre 2014. Obtenido de http://www.optur.org/estadisticas/Diciembre_boletin_2014.pdf.
- Organización Mundial de la Salud. (Diciembre de 2014). Nota descriptiva N°352. Discapacidad y salud. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es.pdf>.
- Pelegrín Entenza, N., Naranjo Lluart, M., & Márquez Ortiz, L. (2015). Diseño Curricular. Carrera Turismo. Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional para Buen Vivir. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/presentacion>.
- UNESCO. (2008). Ensuring Access to Education for all. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>.